



## Ajuntament de Son Servera

### HOJA INFORMATIVA PARA LA ADHESIÓN AL PROGRAMA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE RESIDUOS (ITR)

DATOS GENERALES	
Quién puede solicitarlo	Personas físicas o jurídicas
Requerimientos	Propietario o responsable de un establecimiento con licencia de funcionamiento de la actividad por la cual se solicita la adhesión
Forma de solicitud	Presencial Telemática (requiere certificado digital)
Lugar entrega de documentación para la tramitación presencial	Oficina de Atención al Ciudadano OAC - Ayuntamiento de Son Servera Plaza Sant Ignasi, nº 1 - Teléfono: 971 567 002 Horario: De lunes a viernes, de las 09:00 h a las 14:00 h
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	
Forma de iniciación	A petición del interesado
Fin de la vía	La resolución pone fin a la vía administrativa
Efectos presuntos	Desestimatorio
Plazo de presentación	Del 1 de enero al 30 de abril
Recursos	Reposición administrativo y Contencioso - Administrativo
DOCUMENTACIÓN A APORTAR	
<b>ADHESIÓN</b>	
Instancia de la solicitud. Fotocopia del DNI de la persona solicitante. Fotocopia del CIF (en el caso de personas jurídicas). Copia del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) del último ejercicio. Copia del recibo de tasa de recogida de residuos del último ejercicio.	
<b>RENOVACIÓN</b>	
Instancia de la solicitud Copia del recibo de tasa de recogida de residuos del último ejercicio.  La enumeración de la documentación señalada no exime el /la solicitante de aportar cualquier otro tipo de documentación o información adicional necesaria para tramitar la solicitud	
NORMATIVA APLICABLE	
Versión vigente de la Ordenanza fiscal n.13, reguladora de la tasa para la recogida domiciliar de residuos sólidos urbanos y su tratamiento, transformación y transporte del Ayuntamiento de Son Servera.	